



JORNADA SOBRE EL IMPACTO DE LA REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# DIRECTIVA SÍ, TRANSPOSICIÓN NO

Con motivo de la trasposición de la Directiva de Servicios -disposición que hasta cierto punto potencia la presencia de los Colegios Profesionales en la prestación de servicios a la sociedad-, el Gobierno ha emprendido una reforma basándose en dos futuras normas: el Proyecto de Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio y el Proyecto de la denominada "Ley Ómnibus" que plantea la modificación de nada menos que 46 leyes. Al hilo de esta revolución normativa que no está justificada y que va más allá de una mera transposición, el Gobierno parece querer cargarse los colegios profesionales por la vía fácil: aumentando gastos y servicios, y eliminando fuentes de ingresos -cuotas de colegiación y visados-. Ante esta preocupación Unión Profesional organizó, el pasado 17 de septiembre, una jornada para dar a conocer a los periodistas cuál es el verdadero impacto de reforma, tal y como la está planteando el Gobierno. A ella acudieron los portavoces de PSOE, PP y CiU, quienes ofrecieron el punto de vista de su grupo parlamentario. También tuvieron voz los representantes de los Colegios Profesionales por sectores -jurídico, económico, arquitectos, ingenieros, y sanitarios-, y todos ellos coincidieron en que es necesaria una modernización de las instituciones colegiales, pero que también es necesario mantener la obligatoriedad tanto de la colegiación como del visado, obligaciones ambas que suponen la protección máxima del profesional y del ciudadano.

Texto: Nuria Yagües | Fotos: Luis Martínez

Con la reforma emprendida por el Gobierno con motivo de la trasposición de la Directiva de Servicios, se dibuja un nuevo escenario para los colegios profesionales que afectará a profesionales y ciudadanos de forma directa. Precisamente para hablar sobre esta materia, Unión Profesional, junto con las asociaciones de periodistas económicos, sanitarios y jurídicos (APIE, ANIS y ACIJUR) han celebrado una jornada el pasado 17 de septiembre, dirigida a periodistas interesados en el tema y a responsables de comunicación de las organizaciones colegiales.

Este encuentro tuvo lugar en el Salón de Actos de la Asociación de la Prensa de Madrid y fue presentado por el Presidente de Unión Profesional, **Carlos Carnicer**, quien reconoció que los colegios necesitan de una modernización pero que la reforma, tal y como se ha planteado, puede alterar la supervivencia de algunos colegios al verse reducidos sus ingresos y, además, exigírseles más gastos para cubrir nuevos servicios propuestos en la

Directiva como el de la Ventanilla única. Finalmente, quiso expresar su convencimiento de que las instituciones profesionales saldrán modernizadas y reforzadas con esta reforma.



## LA TRANSPOSICIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTO ECONÓMICO Y JURÍDICO

Después de la presentación, el economista **Fernando Fernández** (profesor del Instituto de Empresa y ex rector de la Universidad Antonio de Nebrija) se remontó a los orígenes de la Directiva e hizo especial hincapié en la trascenden-

cia económica de la misma, aportando una serie de cifras que pusieron de manifiesto que lo que se pretende es mejorar la competitividad y eliminar las barreras al libre comercio. Puso como ejemplo de barreras a los monopolios de cualquier naturaleza, las restricciones territoriales, los diferentes regímenes fiscales o las ayudas del Estado. Explicó que a España, como sexto exportador mundial de servicios "le interesa que se avance en la internacionalización de los servicios". Y, concluyó que, si al final, quedan excluidos una amplia lista de servicios, las consecuencias económicas positivas esperadas de la aplicación de la Directiva serán menores, aunque, desde un punto de

vista empresarial, "afecta a un gran número de sectores positivamente, y obligará a revisar gran parte de la regulación autonómica en España". En conclusión, Fernández opinó que la Directiva de Servicios "se va a quedar en una gran oportunidad perdida para convertir a Europa en la economía más grande y competitiva del mundo".



Por su parte, **Tomás González Cueto** (abogado del Estado en excedencia), ofreció su visión desde el punto de vista del Derecho. En primer lugar destacó la importancia del sector profesional en España –más de un millón de personas, que constituyen el 6,1 por ciento del empleo total- y comentó que existe una verdadera revolución en el mercado de los servicios profesionales. Explicó que la Directiva pretende consolidar un mercado interior europeo de servicios profesionales y para ello se intenta eliminar los obstáculos que hay en cada estado miembro.

González Cueto apuntó que la estructura colegial y política española es muy compleja y eso hace difícil la tarea de coordinar las diferentes instituciones corporativas y, además, en su opinión, con la reforma se debería haber ido más allá y el Gobierno se debería haber atrevido a hacer una Ley de Colegios Profesionales. Sin embargo, comentó, “*se ha precipitado con la aprobación de estas Leyes*”. Citó también, como puntos más conflictivos de la Directiva, la eliminación de la colegiación obligatoria –prevista excepto en los supuestos en los que la legislación lo prevea- o la modificación del régimen de visados –haciéndolos más duros-. En definitiva, apuntó, que los menores ingresos que recibirán los Colegios por la

reducción de las cuotas y visados, unido a “la falta de previsión de nueva financiación”, serán un problema y una falta de garantías. Expresó su temor a que el dinero al final corriese a costa de los propios colegios profesionales y de los colegiados.

**Gonzalo Meneses,** representando a la Ingeniería Técnica dijo “no queremos discursos simplistas , pero hay que decir sí a la colegiación y a los visados, porque se está atacando frontalmente a la propia supervivencia de los colegios”.

#### DESACUERDOS ENTRE POLÍTICOS

La visión del “*Congreso ante la reforma*” la ofrecieron los representantes de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Convergencia i Unió (CiU). Para **Celso Delgado**, diputado popular, tras la transposición «los colegios deben seguir jugando un papel importante en nuestra sociedad» y para ello, en su grupo, «han

estudiado parte de las sugerencias aportadas por los colegios profesionales, entre las que se encuentran el mantenimiento de la colegiación obligatoria». Delgado sugería durante su intervención la intención de fusionar lo que dice la norma europea y las reflexiones que en este encuentro estaban brotando. Por su parte, **Meritxell Batet**, representante del grupo parlamentario socialista, recordó los objetivos de la transposición de la Directiva Bolkenstein, entre los que se encuentran: la modificación de la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía, la homologación de los distintos sectores con los países miembros de la Unión Europea (UE) y el aumento de la liberación del sector servicios con el fin de potenciar la competitividad en toda la UE. Y aunque aconsejó a los colegios profesionales no quedarse en «discusiones simplistas» (colegiación obligatoria o visado), también trasladó desde su grupo parlamentario un mensaje de confianza: «Confiamos en los colegios profesionales, básicamente porque confiamos en que tenemos buenos profesionales». Y añadía, que en este momento es aconsejable «apartar los miedos».

Por último, **Jordi Jané**, diputado de CiU reconocía el «encaje constitucional» de estas instituciones colegiales, a las que según su opinión, el legislador no está



considerando lo suficiente de cara a la aprobación de la Ley de modificación para la adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, más conocida como *Ley Ómnibus*. Jané afirmó que esta ley «va más allá de lo que expone la Directiva de Servicios sobre los colegios profesionales. No tiene en cuenta a los colegios y se precipita». Por esto, CiU «escucha su preocupación y apoya la elaboración de una nueva ley de colegios profesionales». El discurso de Jordi Jané fue rotundo y demoledor afirmando que desde CiU «entendemos que la reforma se ha extralimitado y habría que acotarla, simplificarla... suprimir aquello que no se exige en la Directiva». También, afirmó que no se entiende por qué el Gobierno, ante la preocupación del mundo colegial, pretende aprobar estas leyes con una marcha acelerada. Finalizó diciendo que «nos vamos a implicar a fondo para que el artículo 5 de esta Ley se reduzca».

#### LA OPINIÓN DE LA OCU

Después de esta mesa redonda, tocó el turno al representante de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), Antonio Joya, quien quiso dejar claro que tampoco se ha contado con su organismo para la elaboración de esta ley -Ley Ómnibus- y que a su modo de ver, la pretensión de la Directiva de Servicios es favorecer la transparencia en la labor de estas instituciones colegiales.

Antonio Joya, también aprovechó este encuentro para decirle a los Colegios Profesionales que «han tenido la oportunidad de tener más contacto con la sociedad y los consumidores, y no la han aprovechado», pero también aseguró, respecto a la colegiación obligatoria que «seríamos los primeros en aconsejar la contratación de un profesional colegiado si hubiera una garantía clara» de que de esta manera el consumidor tendrá un mejor servicio.

#### LOS ARGUMENTOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Después de un descanso, el turno fue

para los representantes de los colegios profesionales, que ofrecieron la visión de las profesiones agrupadas según las ramas: jurídicas, económicas, técnicas –arquitectura e ingeniería- y sanitarias.

En primer lugar, tomó la palabra **Carlos Hernández Pezzi**, presidente de los Arquitectos, quien aseguró que «nosotros estamos de acuerdo en hacer una reforma profunda y modernizadora de los colegios», pero que «la colegiación obligatoria defiende los derechos de seguridad de la vida de las personas y la necesitamos para ejercer la profesión». No cabe duda que cualquiera no puede hacer una vivienda, afirmó para reivindicar la obligatoriedad del visado.

**Carlos Carnicer**, presidente de Unión Profesional recordó a lo largo de esta jornada que hay que «conservar los valores que tienen que ver con el bienestar social».

Por su parte, **Juan Carlos Estévez**, presidente de los Procuradores, afirmó que las profesiones jurídicas no son detractores de la Directiva, sino de la transposición. Afirmó que la colegiación obligatoria está puesta en duda porque hay muchos poderes públicos que no creen en los colegios profesionales, desconociendo «que prestamos servicios públicos». Comentó que está bien que se respete a las profesiones que tienen incluida por Ley la colegiación obligatoria, pero que también habría que escuchar a las demás profesiones. Al hilo del discurso de Hernández Pezzi, aseguró que «no es que estemos dispuestos a modernizarnos, sino que llevamos años haciéndolo sin que ninguna Ley nos lo imponga». En ese

sentido argumentó «queremos dotarnos de más transparencia, mejorar la deontología, dar un servicio a los ciudadanos. Y, por último, apuntó que quizá la Directiva se haya quedado obsoleta antes de ver la luz, ya que se redactó en el año 2006, en un periodo de bonanza económica.

**Valentí Pich**, presidente de los Economistas, quiso explicar la misión de la Directiva y comentó que el sector servicios tiene un peso en la Economía muy importante, por lo tanto, cualquier pensamiento sobre cómo mejorar la situación es bueno, pero quiso matizar algunas cuestiones. En su opinión, si se pone en tela de julio a los colegios profesionales, es necesario recordar que «los profesionales hemos contribuido enormemente al éxito de la sociedad española en los últimos años», y que «también estamos reconocidos en la Constitución». Sobre los honorarios orientativos manifestó que es bueno que existan unos criterios para valorar si un servicio es caro o barato. Y, sobre la colegiación obligatoria, consideró que «es conveniente que se acredite una profesión». En ese sentido dijo que «es difícil ligar el tema deontológico sin una colegiación obligatoria».

Como portavoz de las Ingenierías Técnicas, participó en este debate **Gonzalo Meneses Martín**, presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE) y del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP). «Estamos de acuerdo en que todos queremos una modernización de las instituciones colegiales, y que no queremos discursos simplistas –dijo haciendo alusión al comentario de la representante del PSOE-, pero hay que decir sí a la colegiación y a los visados, porque se está atacando frontalmente a la propia supervivencia de los colegios». Además, añadió, que si lo que busca la Directiva europea es defender la seguridad de la persona y los intereses generales, sin lugar a dudas, el visado de los proyectos de Ingeniería suponen una garantía ante la sociedad. La construcción de una presa o un puente, apuntó, debe ser una actividad que necesita de unos mecanismos de control y el colegio profesional debe garantizar que el profesio-



nal está habilitado para ejercer su profesión. Por otra parte, recordó, los colegios profesionales son corporaciones de derecho público a las que el propio Estado les ha delegado el autocontrol de la profesión, y se rigen por unos Estatutos aprobados por el propio Gobierno. Es decir, no son meras asociaciones privadas sino administración competente –y así son recogidos por la propia Directiva de Servicio–.

Por su parte, **Edelmiro Rúa**, presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, al hilo de la intervención de Gonzalo Meneses, añadió que el visado implica un seguro de Responsabilidad Civil. “Si no hay visado, ante un problema el ciudadano se queda sin su cobertura y desprotegido”. También dijo que había que olvidar que los Colegios sean las asociaciones gremiales del siglo XVI, sino que prestan un servicio a la sociedad, defendiendo al ciudadano. En ese sentido, dijo, “estamos de acuerdo con la Ventanilla única porque es una manera de atender al cliente, es decir, al ciudadano”.

Finalmente, intervino, **Máximo González**, presidente de Enfermería, recordando que “hace 30 años que pedimos a los Gobiernos una reforma de los Colegios”, y aseguró que la Directiva les gusta, pero que habían emprendido la reforma sin preguntar a los colegios. Criticó también la propuesta de colegiación y visado voluntario, porque “hay que acreditar competencias y reacreditar constantemente”. En cuanto al principio de transparencia, dijo estar encantado, pero “que nos den los medios”, haciendo alusión a los costes que tendrá la implantación de la ventanilla úni-

ca. Y, también subrayó, “somos una corporación, pero no somos corporativistas”, es decir, “defendemos los intereses generales de los ciudadanos”.

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA CERRÓ EL DEBATE**

El punto y final a esta jornada lo dio el secretario general de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, **Ángel Torres**, quien explicó que «esta reforma no es sólo importante sino también necesaria porque contribuye a

Después de su intervención se abrió un turno de preguntas en donde los periodistas asistentes al encuentro le manifestaron sus dudas al respecto sobre la celeridad del proceso y la precipitación con que se está sometiendo a los colegios profesionales a que revisen sus estatutos. También los representantes colegiales le trasladaron sus inquietudes, pidiendo que hiciese llegar al Ministerio de Economía que la tramitación de estos Proyectos de Ley se hiciese con el mayor respecto hacia las instituciones colegiales.



Aunando ideas, todos los representantes colegiales que participaron en el debate expresaron estar de acuerdo en el fondo de la Directiva, pero no en la forma de cómo se está llevando el proceso de reforma, que, además consideran demasiado precipitado. También coincidieron en

mejorar el modelo productivo de nuestro país». Comentó que existen muchas restricciones al acceso y al ejercicio profesional que ya no responden a las necesidades actuales y que se necesita profundizar en la regulación de los colegios profesionales y que es necesaria una modernización.

Haciendo alusión al visado, comentó que impone un coste a los profesionales que no responde a la garantía añadida. Por ello, comentó, “creemos que hay que revisar las obligaciones de colegiación y de reserva de actividad, porque pensamos que no todas las 87 profesiones responden a interés público. Reconoció que la existencia de los colegios profesionales está protegida por la Constitución, pero, en su opinión, es necesario romper la estructura de: título-profesión-colegio.

señalar como obstáculos principales: la puesta en duda de la colegiación obligatoria y la eliminación de la obligatoriedad de visados. Ambas propuestas no serán aprobadas completamente hasta dentro de algunos meses, los suficientes como para que el Parlamento pueda decidir qué profesiones pueden contar con una y con otro.

En definitiva, en este encuentro los colegios profesionales han querido dejar claro que la necesidad de ambas obligaciones (colegiación y visado) en el siglo XXI, son garantía de cumplimiento de derechos fundamentales como la protección máxima del ciudadano. Se trata, como recordó el mismo presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, de «conservar los valores que tienen que ver con el bienestar social». ■